

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

10 de abril de 1980

Núm. 30-III

DICTAMEN DEL PLENO

Acuerdos bilaterales sobre comercio de productos agrícolas entre España y Austria; España y Finlandia; España y la República de Portugal; España y Suecia; España y la Confederación Suiza, así como el intercambio de cartas entre España y Noruega sobre el comercio de dichos productos.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores por el que se concede la autorización, solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, 1, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación de los Acuerdos bilaterales sobre comercio de productos agrícolas entre España y Austria; España y Fin-

landia; España y la República de Portugal; España y Suecia; España y la Confederación Suiza, así como el intercambio de cartas entre España y Noruega sobre el comercio de dichos productos.

Se ordena la publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.590 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID